

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**15984** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios, en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Bernal Rodríguez, Wendilla Dhessica	71751438V	2012/2013	3.850,36 euros.
Cortes Florez, Miguel Ángel	X7881877F	2012/2013	4.275,00 euros.
Crespo Claudet, Andrea	51163825A	2012/2013	4.145,40 euros.
Cueva Vergara, Melina Victoria	51524621K	2012/2013	6.638,68 euros.
Delgado Quijano, Stalyn Bryan	X5587631B	2012/2013	1.745,17 euros.
Esteban Álvarez, Sofia	47471848D	2012/2013	694,29 euros.
Fábregas Bustamante, Irene	49045965Y	2012/2013	6.578,12 euros.
Fernández López, Jonathan	71897332E	2012/2013	1.301,52 euros.
Fonseca García, Miguel	71671463J	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Jaramillo López-Tercero, Cristina	70266263K	2012/2013	1.881,12 euros.
Ke, Qui	X3250422Q	2012/2013	1.109,76 euros.
León Alonso, Saúl	43378773Z	2012/2013	4.061,58 euros.
Lozano Lorca, Nubia	53404575R	2011/2012	1.663,72 euros.
Luego Ximenez-Cruz, Lucas	45867579J	2012/2013	Conclusión de expediente.
Lugo Martin, María Candelaria	43821700F	2011/2012	726,67 euros.
Marcial De La Cruz, Nazaret	15500586N	2011/2012	1.195,19 euros.
Mariani, Giorgia	X8056543B	2011/2012	1.514,92 euros.
Martí Álvarez, Natalia	38874968T	2011/2012	722,12 euros.
Martin Menéndez, Noelia	10874305C	2011/2012	722,12 euros.
Martín Pérez, Noelia Inocencia	44322697H	2011/2012	Conclusión de expediente.
Martin Ruiz, Inmaculada	25716381N	2011/2012	682,40 euros.
Martínez Álvarez, Marta	71732283K	2012/2013	268,43 euros.
Martínez García, Laura	71732597J	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Martínez Guerrero, Ángel	26043682T	2012/2013	3.069,40 euros.
Martínez Suárez, Grace Alexandra	X8731545D	2011/2012	630,00 euros.
Maura Martín, Carolina	07250120Z	2011/2012	726,67 euros.

Medina Osorio, María Carmen Benita	42767169A	2011/2012	722,12 euros.
Mejías Tarín, Guillermo	23315894N	2011/2012	725,79 euros.
Méndez Peral, Alma	06579650V	2011/2012	281,44 euros.
Mensa Bopa, Esperanza	X8159670Y	2012/2013	4.022,48 euros.
Mesie Ndong, Rolando Leoncio	48200068A	2011/2012	1.593,75 euros.
Molina Toro, Stephanie	45971410E	2012/2013	6.706,81 euros.
Moreno Abarrio, Abraham	53675318B	2012/2013	4.689,74 euros.
Muhammad Mahmood, Areeb	X9612111C	2012/2013	4.910,13 euros.
Oruro Vilca, Anyhili Lucia	51472724N	2012/2013	3.801,75 euros.
Tejerina Moncada, Yors Deibison	48711374L	2013/2014	Conclusión de expediente.
Tobaruela Huertas, María Ángeles	26251618Q	2012/2013	436,34 euros.
Tomaszewski, Tomasz	X3562522Y	2012/2013	Conclusión de expediente.
Villalta de la Torre, María Ángeles	45282731D	2009/2010	4.048,05 euros.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- El Director general de Política Universitaria,  
Jorge Sainz González.

ID: A150021017-1